

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Dependencia: Administrativo

Fecha elaboración: 5 de abril de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del sector defensa para satisfacer sus necesidades logísticas requiere el **“MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES”** y dentro de su Plan Estratégico, contempla la modernización de la infraestructura física y tecnológica, por lo que asume su compromiso de suplir las necesidades y garantizar el funcionamiento de toda la infraestructura tecnológica a través de la Oficina de Tecnología de la información y las Comunicaciones – TIC’s.

Actualmente, es importante para la Oficina de TIC’s garantizar la continuidad y funcionamiento de los activos informáticos como: impresoras, equipos de cómputo, CCTV, portátiles, video beam, servidores, centros de datos y cableado estructurado, entre otros. Que prestan los servicios en las diferentes dependencias de la entidad, a través de los procesos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que permitirá la reparación, la sustitución de partes que presentan desgaste o daños por su uso diario, y la prevención de daños en los mismos por medio de los mantenimientos preventivos habituales.

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de TIC’s se permite recomendar la contratación del “Mantenimiento Preventivo, Correctivo de Impresoras línea Toshiba e-Studio de alto rendimiento, con bolsa de repuestos para las mismas.” Y “Las partes de hardware para el mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, impresoras, servidores y video beam para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales”.

La Agencia Logística en aras de dar cumplimiento a lo establecido desde el nivel central, a partir del año 2017 comienza a implementar la contratación a través de la plataforma SECOP II nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Lo anterior de acuerdo a las nuevas políticas y directrices impartidas por la dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES”.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
-------	----------	---------	-------	----------	--------

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

E	43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
E	44	10	17	00	Accesorios para impresoras, fotocopadoras y aparatos de fax
E	44	10	30	00	Fusores y accesorios
E	44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopadora
E	81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas de los productos que se relacionan a continuación, son las señaladas en el presente proceso:

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS.

Es la actividad destinada para garantizar el buen estado de los equipos tecnológicos, su operatividad y conservación de los mismos mediante realización de revisión, limpieza y/o reparación que garanticen su buen funcionamiento, fiabilidad y vida útil. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO & CORRECTIVO		
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio de las siguientes impresoras:		
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	ANTIGÜEDAD
Impresora Toshiba e-Studio 2830C/2330C/4540C	3	1-8 Años
Impresora Hp Laser jet m1212nf-mfp	7	1-3 Años
Impresora Hp Laser mfp-135w	4	1-3 Años
Impresora Hp Laser jet pro mfp m428fdw	5	1-3 Años
Impresora Hp LaserJet MFP-M636	1	1-3 Años
Impresora Samsung Express m2070w	6	1-5 Años

BOLSA DE REPUESTOS	
Elementos que cubre la Bolsa de Repuestos:	
• Banda fusora (magnética) compatibles 2830C/2330C/4540C.	• Unidad Fusora Hp Laser jet m1212nf-mfp
• Kit Cauchos impresora. compatibles 2830C/2330C/4540C.	• Unidad fusora Samsung Express m2070w
• Disco Duro Interno compatibles 2830C/2330C/4540C.	• Unidad fusora Hp Laser mfp-135w
• Kit Cilindro Cuchilla compatibles 2830C/2330C/4540C.	• Kit de Mantenimiento Hp LaserJet MFP-M636
• Actualización Software compatibles 2830C/2330C/4540C.	• Tractores de papel
• Kit Uñas compatibles 2830C/2330C/4540C.	

NOTAS ACLARATORIAS

Notas: 1. De la tabla anterior “Bolsa de Repuestos”, los siguientes elementos mencionados, no serán tenidos en cuenta en el presente proceso, ya que se incluyeron dentro del análisis de la necesidad y fueron cotizados en su debido momento mediante el evento de cotización, como necesidad por la Regional Llanos Orientales.

Por otra parte, la Oficina Principal asignará el proceso de contratación “Adquisición consumibles de Impresión” de manera directa a cada regional. Por lo tanto, dichos elementos serán relacionados en el

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

proceso alternativo de contratación mencionado, y no se tomarán en cuenta dentro del estudio de mercado, ni dentro de las cotizaciones allegadas. No obstante el proceso se adjudicará hasta el total del presupuesto oficial.

- Unidad Yellow IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C.
- Unidad Blue IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C.
- Unidad Magenta IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C.
- Unidad de Revelado IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C.
- Unidad Yellow IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C.
- Unidad Blue IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C.
- Unidad Magenta IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C.
- Unidad de Revelado IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C.
- Unidad Yellow IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C.
- Unidad Blue IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C.
- Unidad Magenta IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C.
- Unidad fusora Hp Laser jet pro mfp m428fdw.
- Motor transversal unidad de imagen compatibles 2830C/2330C/4540C.
- Pistón motor unidad de tóner compatibles 2830C/2330C/4540C.
- Kit Caucho (Scanner). Compatibles 2830C/2330C/4540C.
- Unidad de láser para impresoras láser.
- Bandejas de papel compatibles 2830C/2330C/4540C

Notas: 2. Las actividades mínimas a ejecutar en los Mantenimientos Preventivos y correctivos deben incluir los siguientes aspectos:

- ITEM 1.** Realizar limpieza interna y externa en su totalidad a los equipos de la infraestructura objeto de la contratación, conforme a la solicitud que para el efecto realice el Supervisor del contrato.
- ITEM 2.** Realizar el diagnóstico del funcionamiento del equipo antes de realizar dicha limpieza.
- ITEM 3.** Realizar la optimización de los recursos del equipo.
- ITEM 4.** Realizar las reparaciones técnicas correctivas de las fallas detectadas.
- ITEM 5.** Reemplazar e instalar las partes defectuosas requeridas por los equipos (Impresoras) para el buen funcionamiento de los mismos.
- ITEM 6.** Diligenciar el formato de mantenimiento preventivo que será entregado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, donde se garantiza la aceptación del servicio ejecutado y debe ser aprobado por el Supervisor del contrato.
- ITEM 7.** Revisión y diagnóstico del sistema electrónico en caso de requerirse.
- ITEM 8.** Llevar un registro de los servicios técnicos actualizados de las jornadas de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a cada equipo.
- ITEM 9.** Realización de las actividades de mantenimiento en sitio, de la ALFM Regional Llanos orientales (Ciudad Villavicencio).
- ITEM 10.** CERTIFICACION SELLOS DE GARANTIA: Teniendo en cuenta la política de operación del año 2015 en el área de tecnología, se requiere que dentro del proceso contractual de los mantenimientos preventivos y correctivos se anexe que dentro de las obligaciones del contratista se debe suministrar sellos de seguridad en los trabajos realizados en los equipos.
- ITEM 11.** En caso de requerirse repuestos que no se encuentren incluidos en la Bolsa de Repuestos para determinar el valor de los mismos el contratista deberá allegar 2 cotizaciones que permitan establecer el promedio del mercado para dicho bien y/o repuesto, valor que será avalado por parte del supervisor al momento del pago.

Los elementos que se suministren como reemplazo, deben ser nuevos, originales u homologados por el fabricante de los equipos y deben contar con un periodo de garantía dependiendo las características del mismo. Para su reposición deberá llevar el visto bueno del Supervisor, previa presentación de la cotización

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

correspondiente especificando el tiempo de garantía para cada elemento que se va a adquirir por parte de la entidad. El repuesto respectivo se cargará a la partida presupuestal correspondiente dentro del Contrato en ejecución.

Notas: 3. Los posibles oferentes deben contar con experiencia certificada, experiencia en manejo de impresoras línea Toshiba e-Studio u de alto rendimiento y elementos necesarios para atender las actividades bajo el objeto del contrato.

Notas: 4. El oferente puede estar establecido comercialmente en la Ciudad de Villavicencio y Bogotá, con registro mercantil de persona natural o jurídica expedido por el ente cameral correspondiente.

Notas: 5. En caso de no tener sede registrada en Cámara de Comercio en la Ciudad de Villavicencio deberá certificar un vínculo comercial vigente con una persona natural y jurídica de la Cuidad al momento de presentar la oferta, a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad o garantías a tiempo que puedan surgir con los equipos de la entidad.

Notas: 6. En caso de presentarse daños a las impresoras durante la jornada de mantenimiento el Contratista deberá reparar o sustituir la parte o elemento dañado por uno nuevo o de superiores características, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales.

LOTE 2 - MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

Es la actividad destinada para garantizar el buen estado a la compra de piezas, repuesto e insumos tecnológicos para la reparación, actualización y mejora de los equipos de los quipos tecnológicos, su operatividad y conservación de los mismos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO & CORRECTIVO	
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio de los siguientes equipos:	
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD
Mantenimiento Computador AIO Hp ProOne 400 G2 AIO All-in-One 20"/22"	48
Mantenimiento Video Beam	1

REPUESTOS DE HARDWARE PARA COMPUTADORES
Dentro de estos elementos a necesidad se relacionan los siguientes.
• Pantalla Panel LCD No TOUCH LTM200KT12, para Hp ProOne 400 G2 AIO All-in-One 20".
• Pantalla Panel LCD No TOUCH - Hp ProOne 400 G4 AIO All-in-One 21,5"/22" - dd00141a"
• Fuente cargador para Hp ProOne 400 G2 AIO All-in-One 20 120W".
• Fuente cargador para Hp ProOne 400 G4 AIO All-in-One 22 65W".
• Unidad SSD 256 GB Conexión SATA III NANO FLASH 3D- ADATA/LEXAR/CRUCIAL.
• Unidad SSD 512 GB Conexión SATA III NANO FLASH 3D ADATA/LEXAR/CRUCIAL.
• Unidad SSD 256 GB Conexión M2/NVME – ADATA/LEXAR/CRUCIAL.
• Unidad SSD 256 GB Conexión M2/NVME – ADATA/LEXAR/CRUCIAL.
• Unidad Caddy 9.5 Mm para HDD.
• Unidad Caddy 12 Mm para HDD.
• Batería Secas 12V – 18Amp.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

• Disco duro para Portátil Seagate 500GB 5400 Rpm.
• Disco duro para Portátil Seagate 1000GB 5400 Rpm.
• Memoria RAM DDR3 8GB 2666/3200Mhz.
• Memoria RAM DDR4 8GB 2666/3200Mhz.
• Dvr 8 Canales Pentahibrido Dahua 2 Megapixel Full Hd 1080p Dahua/Hikvision/Hilook.

Nota: 1. Los elementos que se suministren como reemplazo, deben ser nuevos, originales u homologados por el fabricante de los equipos y deben contar con un periodo de garantía dependiendo las características del mismo. Para su reposición deberá llevar el visto bueno del Supervisor, previa presentación de la cotización correspondiente especificando el tiempo de garantía para cada elemento que se va a adquirir por parte de la entidad. El repuesto respectivo se cargará a la partida presupuestal correspondiente dentro del Contrato en ejecución.

Nota: 2. El proponente deberá ofrecer una garantía de los repuestos suministrados de conformidad al artículo 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La Entidad verificará a través de la aceptación del formulario correspondiente la aceptación de los requisitos normativos, específicos, técnicos, entre otros, generándole certeza y confianza a la Entidad del futuro cumplimiento de los requisitos exigidos.

Anexar el formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente propuesta según el caso, con los documentos solicitados en dicho formulario.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta, el formato de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO - REQUISITOS TÉCNICOS** que se presenta como documento anexo al informe técnico y pliego de condiciones debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de gestionar el compromiso de hacer cumplir con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, el cual será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS :	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación de personal: Certificación expedida por el representante legal, Donde garantice que cuenta con el personal necesario, exigido e idóneo para ejecutar correctamente el presente proceso y culminarlo a satisfacción.		
Certificación de garantía: El oferente deberá incluir en la propuesta documento que certifique la disponibilidad de garantía de un (01) año a los repuestos o partes que se cambien en los equipos, la cual empieza a regir a partir de la fecha registrada en el informe de servicio. La garantía de los elementos implica que estos sean reemplazados o reparados cuantas veces sea necesario para su normal funcionamiento, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.		
Lugar de Ejecución: El oferente debe adjuntar a la propuesta documento firmado por el representante legal donde se compromete a efectuar el cubrimiento de la totalidad de los sitios requeridos en el presente proceso y asumir el costo total de pasajes y viáticos del personal técnico destinado para dicha tarea, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.		

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS :		CUMPLE	NO CUMPLE											
<p>EQUIPO DE TRABAJO:</p> <p>Un (01) técnico en sistemas, en reparación de impresoras de alto y medio consumo o electrónicos. Para verificar su formación debe allegar con la oferta la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">Diploma de Grado. (Certificados nacionales o internacional en servicio técnico y reparación de impresoras).Hoja de Vida actualizada.Certificaciones originales que acredite como mínimo tres (03) años de experiencia en soporte. Estas certificaciones deben ser en empresas distintas a la del oferente.Certificación que acredite experiencia como mínimo de tres años en mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras de alto consumo. <p>Un (01) tecnólogo con certificación nacional o internacional en reparación de impresoras de alto y medio consumo y/o electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none">Diploma de Grado.Certificados nacionales o internacional en servicio técnico y reparación de impresoras.Hoja de Vida actualizada.Certificaciones originales que acredite como mínimo tres (03) años de experiencia en soporte. Estas certificaciones deben ser en empresas distintas a la del oferente.Certificación que acredite experiencia como mínimo de tres años en mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras de alto consumo <p>NOTA: En la certificación que acredita la experiencia del técnico o tecnólogo, se debe incluir los datos de contacto de la firma a la cual se prestó el servicio, a fin de verificar la información suministrada.</p>														
<p><u>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</u></p> <p>El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la ejecución e implementación del SG-SST, y el reporte ante el Ministerio del Trabajo de la vigencia 2023 de acuerdo al nivel de riesgo de la empresa, así manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de profesional de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">Número de Trabajadores.Nivel de Riesgo de la empresa.Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable) <p>Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:</p> <table><tr><th rowspan="2">NUMERO DE TRABAJAD ORES</th><th colspan="5">NUMERO DE RIESGO</th></tr><tr><th>I</th><th>II</th><th>III</th><th>IV</th><th>V</th></tr></table>		NUMERO DE TRABAJAD ORES	NUMERO DE RIESGO					I	II	III	IV	V		
NUMERO DE TRABAJAD ORES	NUMERO DE RIESGO													
	I	II	III	IV	V									

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS :			CUMPLE	NO CUMPLE
0-10 TRABAJAD ORES	<p>DOCUMENTOS PERSONA.</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificación de Título Técnico, Tecnólogo, Profesional, especialista, Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo. Licencia Vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST (La deben anexar los Tecnólogo, Profesional, especialista, Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo.) Certificación de experiencia de un año en la implementación del SG-SST. (SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO). Certificado de aprobación del curso de 50 horas de SST o renovación del curso de 20 horas en SST, según corresponda. <p>DOCUMENTOS PROPONENTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. Evaluación de estándares mínimos del SG-SST realizado por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa del último año reportado según la normatividad legal vigente (vigencia 2023). 	<p>DOCUMENTOS PERSONA.</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificación de Título Profesional, especialista, Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo. Licencia Vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST.) Certificación de experiencia de dos años en la implementación del SG-SST. Certificado de aprobación del curso de 50 horas de SST o renovación del curso de 20 horas en SST, según corresponda. <p>DOCUMENTOS PROPONENTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. Evaluación de estándares mínimos del SG-SST realizado por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa del último año reportado según la normatividad legal vigente (vigencia 2023). 		
	<p>DOCUMENTOS PERSONA.</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificación de Título Tecnólogo, Profesional, especialista, Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo. Licencia Vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST.) Certificación de experiencia de un año en la implementación del SG-SST. Certificado de aprobación del curso de 50 horas de SST o renovación del curso de 20 horas en SST, según corresponda. 			

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS :			CUMPLE	NO CUMPLE
	DOCUMENTOS PROPONENTE. <ol style="list-style-type: none"> Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. Evaluación de estándares mínimos del SG-SST realizado por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa del último año reportado según la normatividad legal vigente (vigencia 2023). 			
MAS DE 50 TRABAJAD ORES	DOCUMENTOS PERSONA. <ol style="list-style-type: none"> Certificación de Título Profesional, especialista, Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo. Licencia Vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST.) Certificación de experiencia de dos años en la implementación del SG-SST. Certificado de aprobación del curso de 50 horas de SST o renovación del curso de 20 horas en SST, según corresponda. DOCUMENTOS PROPONENTE. <ol style="list-style-type: none"> Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. Evaluación de estándares mínimos del SG-SST realizado por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa del último año reportado según la normatividad legal vigente (vigencia 2023). 			
Nota 01: Consecuente con la nota 1, la autoevaluación de la IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SST DE ENERO DEL AÑO 2021 EN ADELANTE, debe haberse realizado entre el mes de diciembre del 2021, o en su defecto en los meses siguientes.				
Nota 02: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente este requisito.				
<u>CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA.</u> Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante la ejecución del Contrato. Toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena.				
<u>CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS.</u> Se debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente donde garantice la calidad de los productos suministrados a partir de la fecha de entrega, contra posibles daños ocasionados por el almacenaje y				

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS : transporte del mismo hasta el momento de la entrega, dicha certificación debe ser mínimo de dos (2) meses. NOTA 1: Esta certificación es para garantizar la calidad de los productos desde su entrega y dos meses más. Sin embargo, ésta no modifica la vida útil de los productos establecidos en la ficha técnica.		
<u>CERTIFICACION ENTREGA DE PRODUCTOS.</u> Certificación suscrita por el oferente donde garantice que el tiempo máximo de entrega de productos será dentro de los tres días calendario siguientes al recibo del pedido por parte del Supervisor y/o previa coordinación con este último. La facturación deberá ser de manera inmediata.		

NORMATIVIDAD APLICABLE

Normativa Proceso de Selección:

Normativa Proceso de Selección:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993"
- **Ley 1474 de 2011** "Estatuto Anticorrupción"
- **Ley 1882 de 2018** "Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2115 de 2022
- **Decreto 019 de 2012** "Anti trámites"
- **Decreto 142 de 2023** "Por medio del cual se modifica y adiciona al Decreto 1082 de 2015"
- **Decreto 1082 de 2015** "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- **Decreto 1860 de 2021** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- **Resolución 1742 de 14 de noviembre de 2023** "Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"
- **Directiva PGN N° 020** del 11 de Noviembre de 2022

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$17.760.000) IVA INCLUIDO.**

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6924 del 5 de abril de 2024, con el siguiente rubro.

Dependencia	Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Valor
MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$10.240.000
MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$7.520.000

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el perfeccionamiento legal del contrato hasta el 15 de diciembre de 2024, **hasta agotar presupuesto y/o lo que ocurra primero.**

Para el inicio de la ejecución del contrato se hará una vez legalizado y perfeccionado el contrato con el auto de aprobación de póliza, el supervisor asignado o quien haga sus veces podrá solicitar entrega inmediata del bien de acuerdo a las necesidades.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo de la siguiente manera:

Sede Administrativa: Carrera 48 Con Calle 1ª Anillo Vial Lote 7ª-1 Rosablanca – Villavicencio – Meta y en los Diez (11) comedores y Cinco (05) CADS a cargo de esta Regional, ubicados así:

COMEDORES	
BATALLON Y UBICACIÓN	DIRECCION
BASER7/APIAY	VILLAVICENCIO KM 1 VIA PTO LOPEZ
BISER20/APIAY	VILLAVICENCIO KM 7 VIA PTO LOPEZ - CANTON MILITAR APIAY
CACOM2/APIAY	VILLAVICENCIO KM 8 VIA PTO LOPEZ - COMANDO AEREO DE COMBATE #2
BATLA/APIAY	VILLAVICENCIO KM 7 VIA PTO LOPEZ - CANTON MILITAR APIAY
BASPC22/SAN JOSE DEL GUAV	Av. El Retorno Km 1
BITER22/SAN JOSE DEL GUAV	Av. El Retorno Km 5
BIVAR21/GRANADA	KM 1 VIA FUENTE DE ORO (GRANADA-META)
BITER7/CUBARRAL	UBICADO EN EL BATALLON DE INSTRUCCIÓN Y REENTRENAMIENTO #7 - CUBARRAL DORADO KM 2
BICAM24/ CALAMAR- GUAV	KM 1 VIA AL RETORNO
BIAVA30/MITU	BARRIO 7 DE AGOSTO AV 1 NO. 11-19
GACAS/YOPAL	AV MARGINAL CON CALLE 8VACANTON MILITAR MANARE

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1
		FECHA:	20 12 2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			

CAD&S	DIRECCION
CAD VILLAVICENCIO	CRA 48 CON CALLE 1A ANILLO VIAL LOTE 7A-1 VILLAVICENCIO-META
CAD YOPAL	AV MARGINAL CON CALLE 8VACANTON MILITAR MANARE
CAD SAN JOSE GUAVIARE	CRA 22 #9-53/957 B ESPERANZA SAN JOSE DEL GUAVIARE
CAD TAME	CALLE 15 #59-55 B LOS CRISTALES TAME-ARAUCA
CAD ARAUCA	CRA 18 #16-46 B.CRISTO REY ARAUCA

Al momento de la entrega de los bienes en el sitio correspondiente, el oferente deberá radicar:

Copia de la Factura Previamente enviada, con el cumplimiento de los requisitos de Ley, incluyendo el número artículos de la lista única de productos que se entrega.

NOTA 1: Dichas facturas **No** se aceptarán en copias borrosas, tachadas o enmendadas y cada una debe contener el número del contrato y debe ser firmada como recibida por el supervisor, o personal autorizado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales.

NOTA 2: Si al momento de la entrega del producto, la factura no cumple con las condiciones establecidas, no se tendrá como recibido el producto, hasta tanto el oferente no subsane de forma inmediata para que continúe el proceso de pago. Se entiende que, si no se subsana la falencia, no se tramitará para pago en las fechas establecidas, por cuanto se solicitará nuevamente esta información al Comitente Vendedor.

NOTA 3. Los productos no se recibirán bajo ninguna circunstancia con remisión:

NOTA 4: Los costos de transporte, cargue, descargue y transporte hasta el lugar de entrega debe ser asumido por el proveedor.

2.8. TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

2.9. ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 720 del 24 de mayo de 2023, por el cual se da la facultad de contratar al ordenador del gasto para el proceso contractual, se infiere que el señor Mayor (RA) Abg. JULIO CESAR APONTE ANACONA de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene esta potestad como Director Regional Llanos Orientales.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: La Modalidad de contratación corresponde a la selección objetiva reglada en el Decreto 1082 de 2015 en los siguientes artículos:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5).

Se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la ley, garantizando, la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad y logrando satisfacer la necesidad previamente identificada en el presente estudio.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes...”

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, adelantará un proceso de mínima cuantía de acuerdo a lo reglado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Atendiendo al principio legal de suministrar y atender las necesidades de alimentación de quienes presten el servicio militar en el territorio nacional, contenida en el artículo 44 de la ley 1861 de 2017 y reglamentada bajo partida alimentaria en la resolución No. 0899 de 2023, y siendo el huevo un alimento básico e incluido en la concertación de menús, es de impero cumplimiento garantizar el consumo de este alimento; y obedeciendo a los principios de economía y austeridad contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo se adelanta la presente contratación.

Por lo anterior, se sugiere que el presente proceso de contratación se realice mediante modalidad de Selección por Mínima Cuantía, garantizando, la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las etapas que se surtan en el presente proceso de selección, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad y logrando satisfacer la necesidad analizada en el presente estudio, lo anterior en los términos de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su artículo 5, modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme. Las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo 1 año de existencia cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*
- 2. Se hayan recibido solicitudes por lo menos de dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo a la normativa aplicable a cada proceso de contratación.*

Tratándose de personas jurídicas las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social le permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos o un contador público adjuntando copia del registro mercantil*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o el Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de los proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.”

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, “*Convocatorias Limitadas a Mipymes*”, el valor del proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (UUS\$125.000), toda vez que la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual equivale a un valor total de \$457.27, por lo anterior se establece que ese proceso debe ser dirigido a MIPYMES.

Nota 1. La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la Pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2. Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nota 3. El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL\$	457.297.264

(Extraído de Colombia Compra Eficiente)

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en los Decretos N° 1082 de 2015 y 1860 de 2021, de acuerdo a los establecido en el presente Estudio Previo. Sin embargo, si no se cumple con los requisitos y la convocatoria, No sería limitada a Mipymes.

3.3LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

(ESTE NUMERAL NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIOS

Sector económico al que pertenece el bien

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

El sector terciario o sector servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual del presente estudio. El sector terciario o sector servicios se dedica a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucren directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

El sector terciario también se conoce como sector de servicios, ya que incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario, de este modo, se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas.

Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Mantenimiento Equipos de Cómputo

El mantenimiento de equipos de cómputo es fundamental en el sector empresarial corporativo. Contribuye a garantizar un correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica y ofrece beneficios como el aumento de productividad y la reducción de costos operativos.

Existen dos tipos de mantenimiento para los equipos de cómputo: el preventivo y el correctivo; el primero se lleva a cabo antes de que pueda ocurrir una falla e implica varias tareas rutinarias para garantizar que el sistema funcione de manera óptima.

El mantenimiento preventivo y correctivo es esencial para garantizar un óptimo desempeño y velocidades adecuadas.

Mantenimiento Preventivo

Las computadoras y servidores son utilizados para muchas aplicaciones a nivel comercial e industrial.

En la actualidad, es prácticamente imposible que un negocio opere sin contar con equipos de cómputo en diferentes partes de sus procesos, y para que operen siempre en óptimas condiciones, las empresas de mantenimiento preventivo de computadores les brindarán servicios para que puedan tener lo mejor de su inversión, alargar su vida útil y garantizar la eficiencia de sus sistemas digitales.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

a. Previene contingencias

En las empresas de mantenimiento preventivo de computadores, además de actualizar los sistemas, se realizarán análisis completos de los equipos de cómputo y buscarán aquellos programas maliciosos que pueden pasar la barrera de seguridad de los antivirus. Recuerden que el antivirus no es infalible y siempre deben tener cuidado, y si tienen dudas contacten a su proveedor de servicios de TI.

b. Acelera la velocidad

Otra razón para programar mantenimientos preventivos periódicos es acelerar la velocidad de los equipos. Los archivos almacenados en computadoras y servidores pueden desorganizarse y fragmentarse, lo que se traduce en tiempos de carga lento y retrasos al acceder a los programas y archivos. Si se realizan comprobaciones periódicas y una optimización inteligente, se acelerarán los tiempos de carga, y los técnicos se ocuparán de las molestas pausas que generan los programas lentos.

c. Maximizar la eficiencia

Por último, se maximizará la eficiencia del software y plataforma de gestión empresarial. Los sistemas de cómputo suelen envejecer y comienzan a ralentizarse, por lo que los paquetes de software no se desempeñen de forma rápida y eficientemente. Debido a que la desaceleración se produce de manera gradual, la mayoría de los usuarios no las notas en un inicio, pero a largo plazo podrán tener un impacto negativo en la productividad. Por ello, el mantenimiento preventivo de computadoras es tan importante para evitar estos problemas y asegurarse de que los softwares sean ejecutados a una máxima eficiencia.

Mantenimiento Correctivo

Por su parte, el mantenimiento correctivo es conocido comúnmente como la reparación de equipos de cómputo. Se lleva a cabo después de que la computadora se ha averiado y tiene el objetivo de restaurar la operatividad de los sistemas.

Las medidas correctivas más comunes son: la restauración del sistema, desinstalar malwares y programas dañinos, formatear discos duros, eliminar virus, entre otros. Muchos problemas informáticos comunes se solucionan fácilmente, pero es indispensable contar con un servicio profesional de TI.

Mantenimiento predictivo

El mantenimiento predictivo utiliza técnicas avanzadas de monitoreo y análisis para predecir cuándo es probable que ocurra un problema. Esto permite a los técnicos de TI tomar medidas proactivas para prevenir fallos antes de que ocurran.

El mantenimiento predictivo puede implicar el uso de software de análisis de datos, inteligencia artificial y aprendizaje automático para identificar patrones y tendencias que podrían indicar problemas futuros.

Mantenimiento adaptativo

El mantenimiento adaptativo se refiere a las modificaciones realizadas en los sistemas para mantenerlos al día con los cambios en el entorno operativo. Esto puede incluir la actualización de sistemas para cumplir con nuevas regulaciones, la adaptación a nuevos estándares tecnológicos o la mejora de la funcionalidad del sistema para satisfacer las cambiantes necesidades del negocio.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

Mantenimiento perfecto

El mantenimiento perfecto se realiza con el objetivo de mejorar la eficiencia o rendimiento de un sistema. Esto puede incluir la optimización de software, la mejora de los protocolos de seguridad o la implementación de nuevas características que agreguen valor al sistema.

Si bien, no es estrictamente necesario para el funcionamiento básico del sistema, el mantenimiento perfecto puede ofrecer beneficios significativos en términos de productividad y eficiencia.

La importancia del mantenimiento en informática

El mantenimiento informático no es simplemente una práctica recomendada, es un componente vital para garantizar la eficiencia, seguridad y longevidad de nuestros sistemas y hardware. Ya sea a través del mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, adaptativo o perfecto, cada modalidad ofrece su propia gama de beneficios y aplicaciones únicas.

Mantenimiento preventivo impresoras

Para prolongar la vida útil de nuestros dispositivos de impresión y obtener resultados de la máxima calidad es imprescindible realizar un mantenimiento preventivo impresoras siguiendo las recomendaciones de la marca y con la ayuda de profesionales expertos.

En el caso del programa de renting impresoras Ricoh no tienes que preocuparte por nada, ya que nuestros técnicos se encargan del mantenimiento impresoras por ti.

Pero si todavía no cuentas con este servicio, te resultará de gran utilidad el contenido que compartimos a continuación, en el que aprenderás nociones básicas para el mantenimiento preventivo impresoras en tu negocio.

Material necesario para realizar el mantenimiento de impresoras

Para llevar a cabo un correcto mantenimiento necesitas proveerte de algunos elementos como:

- Bastoncillos de algodón, un pañuelo o cualquier paño suave que no se deshilache ni deje fibras en el interior del dispositivo.
- Agua destilada, o en su defecto embotellada. Evita el agua del grifo porque puede contener sustancias contaminantes que dañen los cartuchos de tinta.
- Un folio o folios en los que apoyar los cartuchos mientras se realiza el mantenimiento impresoras.

Mantenimiento preventivo de impresoras paso a paso

Vamos con los pasos a seguir para realizar el mantenimiento preventivo impresoras. Lo primero que debes hacer es desconectar el dispositivo de la red eléctrica.

- Limpia todo el polvo de la parte exterior con un paño seco, plumero o similar evitando que entre la suciedad en el interior.
- Limpia también el cableado de conexión y alimentación de energía. Puedes utilizar un paño mojado con un poco de alcohol mezclado con agua.

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1			
		FECHA:	20	12	2023		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Pasados, Presentes, y por Colombia siempre.</small>							

- Con un pincel o una brocha fina y un poco de alcohol, limpia la parte interna. Para ello, abre la tapa de la impresora y elimina todos los restos de tinta y suciedad. Hazlo con mucho cuidado de no forzar ninguna de las piezas internas.
- Limpia los rodillos. En esta parte siempre se acumula polvo debido al movimiento del papel.
- Retira el cartucho de tinta o tóner. Con ayuda del pincel, quita el polvo de los soportes y rodillos. Cuando los cartuchos están sucios, provocan fallos como faltas de líneas o gráficos entrecortados.

Precauciones al ejecutar el mantenimiento preventivo de impresoras

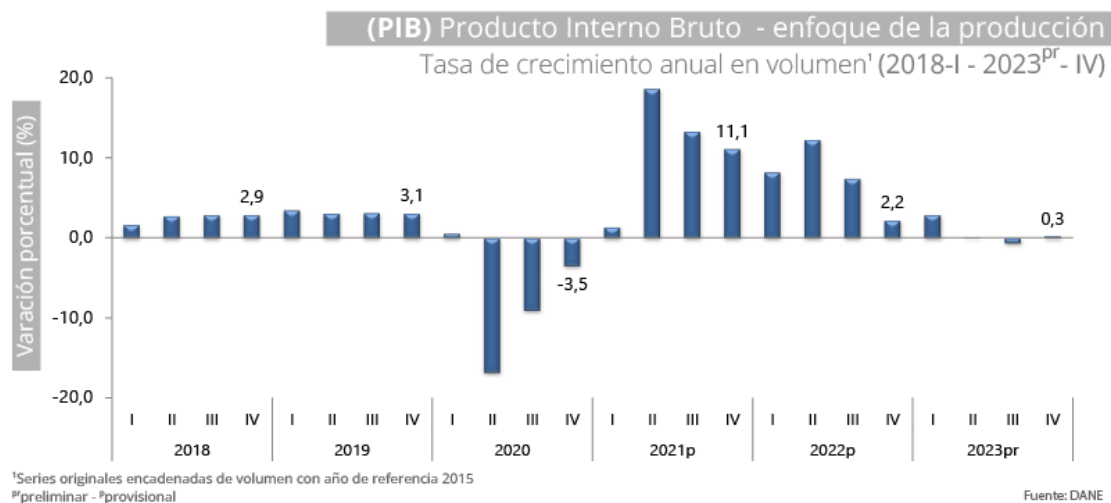
Ya tienes las nociones básicas para realizar un mantenimiento impresoras eficaz. Presta mucha atención a los siguientes consejos para no caer en los errores más habituales al iniciar un mantenimiento de este tipo.

- Evita la utilización de geles higienizantes. Tampoco debes usar detergentes ni otros productos con agentes químicos. La limpieza debes realizarla solo con agua y alcohol.
- Ten mucho cuidado con la cantidad de agua y alcohol. La impresora no debe entrar en contacto con ningún líquido. El agua y el alcohol se usan para humedecer los elementos de limpieza.
- En contra de lo que dicen algunas opiniones, no debes engrasar nunca la barra que se mueve sobre los cartuchos. Y si no es necesario, no limpies en exceso los cartuchos, para no desperdiciar la tinta.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.



PIB desde el enfoque de la producción

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Pasados, Presentes, y por Colombia siempre.</small>					

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT ^p preliminar

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Valor agregado por actividad económica

Industrias Manufactureras

Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 8,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,9%.

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01			Página 1 de 1		
		FECHA:	20	12	2023		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Pasados, Formados, para Colombia siempre.</small>							

Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles ³	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4

Fuente: DANE, CT ^{pr}preliminar

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 0,6% en el año 2023pr, se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 24,8%.
- Exportaciones crecen 3,1%.
- Importaciones decrecen 14,7%

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,1%.
- Formación bruta de capital decrece 27,2%.
- Exportaciones crecen 6,6%.
- Importaciones decrecen 12,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,04%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componente de gasto son:

- Gasto en consumo final decrece 0,2%.
- Formación bruta de capital crece 5,7%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 5,4%.

PROCESO										
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21						 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por la Unidad Social, Empresarial y Operativa</small>		
		VERSIÓN No. 01			Página 1 de 1					
		FECHA:		20		12			2023	
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS								

Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} / 2022 ^P	2023 ^{Pr} -IV / 2022 ^P -IV	2023 ^{Pr} -IV / 2023 ^{Pr} -III
Gasto de consumo final ²	1,1	0,1	-0,2
Formación bruta de capital ³	-24,8	-27,2	5,7
Exportaciones	3,1	6,6	2,2
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT ^{Pr} preliminar

Índice de Precios al Consumidor

La Inflación es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios y factores productivos de una economía a lo largo del tiempo. En la práctica, la evolución de la inflación se mide por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	1,09	3,47	2,01	13,28	7,74

En febrero de 2024 la variación mensual en febrero fue del 1,09 %

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

**IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,66	1,66	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,26	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,60	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2024 en comparación con enero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: educación preescolar y básica primaria (9,07%), arriendo imputado (0,85%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,15%), educación secundaria (9,18%), arriendo efectivo (0,85%), frutas frescas (6,65%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (1,05%), suministro de agua (2,33%) y transporte escolar (8,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-2,20%), plátanos (-4,82%), papas (-3,50%), cebolla (-4,75%) y aceites comestibles (-1,80%).

**IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2024**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Arriendo imputado	0.85	0.11
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.15	0.08
Educación secundaria	9.18	0.08
Arriendo efectivo	0.85	0.08
Frutas frescas	6.65	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07
Transporte urbano (incluye tren y metro)	1.05	0.05
Suministro de agua	2.33	0.05
Transporte escolar	8.69	0.03

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,01%): Educación (8,74%), Restaurantes y hoteles (2,87%), Transporte (2,87%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (2,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,91%), Salud (1,70%), Bienes y servicios diversos (1,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,08%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,02%), Prendas de vestir y calzado (1,00%), Información y comunicación (0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,27%).

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1			
		FECHA:	20	12	2023		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por la Unidad Social, Empresarial y Operativa de la Defensa</small>					

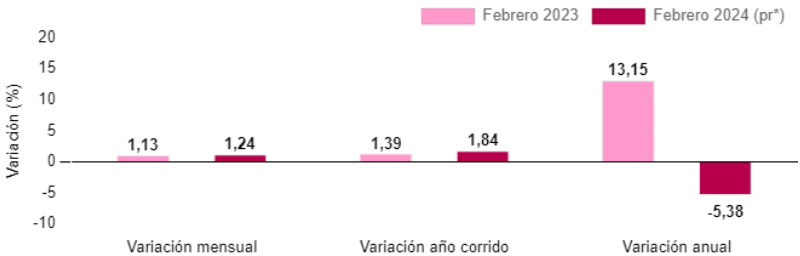
IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,32	8,74	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	4,87	0,51	2,87	0,31
Transporte	12,93	6,05	0,77	2,87	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,77	0,05	2,25	0,04
TOTAL	100,00	3,47	3,47	2,01	2,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,44	0,44	1,91	0,59
Salud	1,71	2,91	0,05	1,70	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,94	0,21	1,27	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,38	0,18	1,08	0,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,10	0,81	1,02	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,34	0,04	1,00	0,03
Información y comunicación	4,33	0,01	0,00	0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	2,69	0,09	-0,27	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Índice del Precio al Productor – IPP

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.



En febrero de 2024, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,52%) y Explotación de minas y canteras (2,43%) presentaron variaciones superiores a la media (1,24%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,57%) registró una variación inferior a la media.

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2024 presentó una variación de 1,24% respecto a enero de 2024.

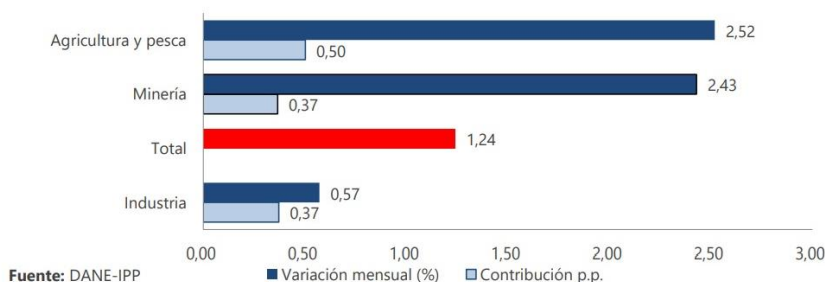
IPP Producción Nacional				
Variación mensual				
Febrero 2024pr				
Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales	
	Febrero			
	2023	2024		
	Feb 2023 / Ene 2023	Feb 2024 / Ene 2024		
Total Producción Nacional*	1,13	1,24	0,11	
Producidos para consumo interno	1,39	1,17	-0,21	
Exportados	0,53	1,45	0,93	

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1			
		FECHA:	20	12	2023		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Pasados, Formados, para Colombia siempre.</small>							

En febrero de 2024, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,52%) y Explotación de minas y canteras (2,43%) presentaron variaciones superiores a la media (1,24%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,57%) registró una variación inferior a la media.

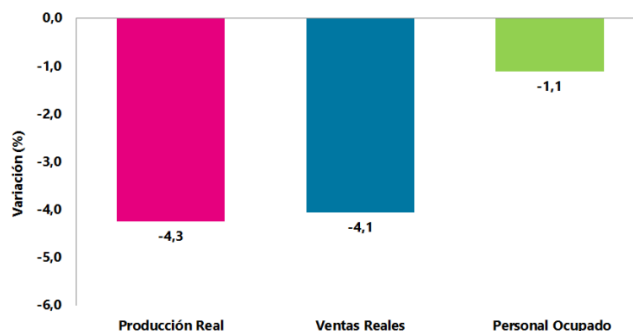


Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas. Con ellas, el DANE genera índices, variaciones y contribuciones. La Encuesta es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

En enero de 2024 frente a enero de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,3%, las ventas reales de -4,1% y el personal ocupado de -1,1%.



Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial. Enero 2024/2023

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES —La unión de nuestras Fuerzas—	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por mejores Fuerzas Armadas, para Colombia mejor</small>	
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1			
		FECHA:	20	12	2023		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 29 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 10 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T IND	Total Industria	-5,3		-4,9		-0,9	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,0		-8,5		-5,6	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-16,1		-16,9		0,5	
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-44,9		-38,0		-2,6	
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	-7,9		-8,5		-3,0	
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-9,6		-9,2		0,7	
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-19,8		-16,4		-5,5	
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-8,2		-8,1		0,0	
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,5		-5,6		-1,9	
2220	Fabricación de productos de plástico	-6,6		-7,5		0,8	
2020	Fabricación de otros productos químicos	-5,2		-5,2		-0,4	
1040	Elaboración de productos lácteos	-6,4		-6,1		2,5	
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-9,0		-9,6		5,6	
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7,7		-6,7		-3,6	
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-9,7		-10,7		4,7	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-18,1		-12,8		-3,9	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-3,2		-1,6		2,6	
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,4		-5,0		1,2	
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-9,0		-9,0		-4,2	
2210	Fabricación de productos de caucho	-29,8		-28,7		-12,2	
1070	Elaboración de azúcar y panela	-5,1		-7,2		1,6	
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-5,9		-4,0		-6,0	
1800	Actividades de impresión	-4,8		-5,3		-1,7	
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-19,4		-20,8		-8,1	
1600	Transformación de la madera y sus productos	-14,3		-11,7		-2,5	
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-1,7		-1,8		2,3	
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,5		-1,1		1,7	
1520	Fabricación de calzado	-8,6		-11,6		-4,1	
1061	Trilla de café	-13,4		-14,1		-4,0	
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-22,4		-24,9		-11,9	
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-2,8		-5,0		2,0	
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,3		0,4		2,6	
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-9,8		-10,8		7,1	
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,3		-8,7		-9,8	
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-4,0		-1,7		7,7	
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,4		1,4		-0,4	
3200	Otras industrias manufactureras	4,0		5,8		-0,7	
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,6		2,7		0,1	
1100	Elaboración de bebidas	2,2		1,2		2,2	
1900	Coquización, refinación de petróleo, v mezcla de combustibles	8,3		6,9		-4,2	

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial. Enero 2024/2023

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 34 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 6,3 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 5 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,1 puntos porcentuales a la variación total.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 1 de 1

FECHA:

20

12

2023



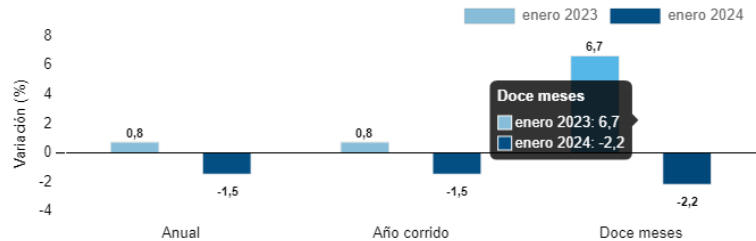
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T. IND	Total Industria	-5,3		-4,9		-0,9	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,0		-6,6		-0,3	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-16,1		-16,9		0,5	
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-44,9		-38,0		-2,6	
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-7,9		-8,5		-3,0	
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-9,6		-9,2		0,7	
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-19,8		-16,4		-5,5	
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-8,2		-8,1		0,0	
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,5		-5,6		-1,9	
2220	Fabricación de productos de plástico	-6,6		-7,5		0,8	
2020	Fabricación de otros productos químicos	-6,2		-5,2		-0,4	
1040	Elaboración de productos lácteos	-5,4		-6,1		2,5	
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-9,0		-9,6		5,6	
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7,7		-6,7		-3,6	
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-9,7		-10,7		4,7	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-18,1		-12,8		-3,9	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-3,2		-1,6		2,6	
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,4		-5,0		1,2	
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-9,0		-9,0		-4,2	
2210	Fabricación de productos de caucho	-29,8		-28,7		-12,2	
1070	Elaboración de azúcar y panela	-5,1		-7,2		1,6	
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod. de confitería	-5,9		-4,0		-6,0	
1800	Actividades de impresión	-4,8		-5,3		-1,7	
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-19,4		-20,8		-8,1	
1600	Transformación de la madera y sus productos	-14,3		-11,7		-2,5	
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-1,7		-1,8		2,3	
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,5		-1,1		1,7	
1520	Fabricación de calzado	-8,6		-11,6		-4,1	
1061	Trilla de café	-13,4		-14,1		-4,0	
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-22,4		-24,9		-11,9	
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-2,8		-5,0		2,0	
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,3		0,4		2,6	
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-9,8		-10,8		7,1	
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,3		-8,7		-9,8	
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-4,0		-1,7		7,7	
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	3,4		1,4		-0,4	
3200	Otras industrias manufactureras	4,0		5,8		-0,7	
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,6		2,7		0,1	
1100	Elaboración de bebidas	2,2		0,3		2,2	
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	8,3		6,9		-4,2	

Índice de Producción Industrial (IPI)

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21						 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por la Unidad, la Paz, el Bienestar, por el progreso del país</small>
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1				
		FECHA:	20	12	2023			
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS								



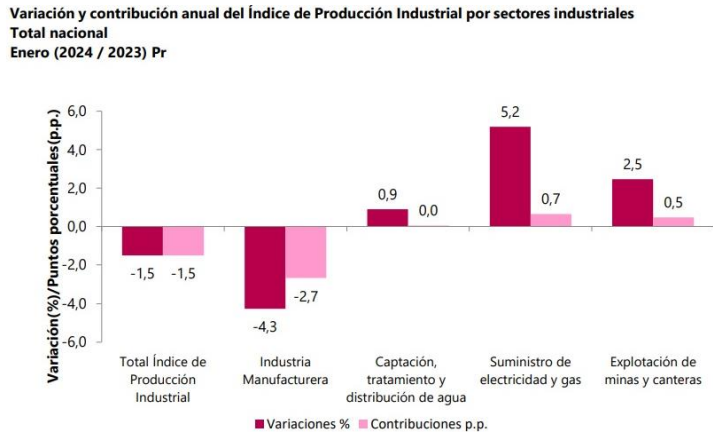
Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En enero de 2024 frente a enero de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,5%.



Resultados anuales por sectores industriales (Enero 2024 / enero de 2023)

En enero de 2024 frente a enero de 2023, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -4,3%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 0,9%; suministro de electricidad y gas de 5,2% y explotación de minas y canteras de 2,5%.



PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Pasados, Hoy, para el Futuro de México</small>
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1		
		FECHA:	20	12	2023	

Resultados anuales por actividades industriales (Enero 2024 / enero de 2023)

En enero de 2024 frente a enero de 2023, de las 26 actividades industriales 17 presentaron variaciones negativas restando -3,4 puntos porcentuales a la variación anual y 9 actividades presentaron variaciones positivas contribuyendo con 1,9 puntos porcentuales a la variación anual.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional Enero (2024 / 2023) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	-1,5	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-6,0	-0,9
1400	Confección de prendas de vestir	-21,8	-0,5
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-5,2	-0,4
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-9,2	-0,4
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-15,0	-0,3
1300	Fabricación de productos textiles	-21,7	-0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-3,8	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-9,0	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-7,4	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,1	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-10,2	-0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-15,7	-0,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-0,2	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,8	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-3,9	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-1,2	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	0,0	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,0	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2,6	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	0,9	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13,1	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	7,9	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	22,8	0,5
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	9,7	0,5
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,4	0,7

VARIACION SMMLV Comparativo de los últimos 6 años - salario mínimo legal en Colombia¹

La variación en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante los últimos 5 años tiene una importancia significativa en términos económicos y sociales. Este indicador refleja la evolución de la remuneración básica que los trabajadores reciben por sus labores y desempeña un papel fundamental en varios aspectos clave.

El poder adquisitivo de los trabajadores se ve directamente afectado por la variación en el SMMLV. La relación entre la variación en el SMMLV y la inflación es un aspecto relevante. La distribución de ingresos en la sociedad es influenciada por la variación en el SMMLV. La variación en el SMMLV a menudo refleja políticas gubernamentales y decisiones políticas más amplias.

En un nivel macroeconómico, la variación en el SMMLV también puede considerarse un indicador del estado general de la economía. Un aumento constante y sostenido en el salario mínimo podría sugerir un crecimiento económico estable, mientras que la ausencia de cambios significativos podría indicar

¹ <https://principal.notinet.com.co/indices/salario.htm>

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

estabilidad o desafíos económicos.

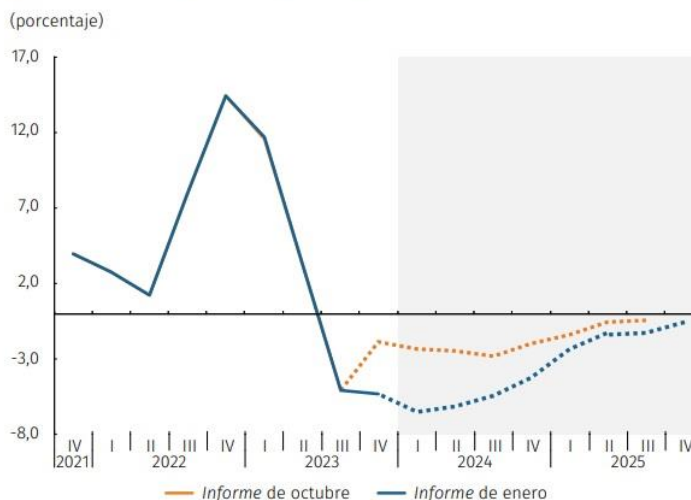
AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000,00	12,07%
2023	140.606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854,00	5,82%	29.260,00	877.803,00	6,00%
2019	97.032,00	10,00%	27.604,00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041,40	781.242,00	5,90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7,00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981,83	689.455,00	7,00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4,40%

Inflación

La inflación al consumidor continuaría descendiendo en su proceso de convergencia a la meta de largo plazo, aunque de una manera más gradual que la prevista en el Informe anterior. Para 2024 y 2025 se esperan condiciones que permitirían que continúe la reducción gradual de la inflación hasta alcanzar la meta del 3%. Dentro de aquellas sobresale la postura de política monetaria, unas brechas negativas del producto y de la tasa de cambio real, la moderación de las expectativas de inflación y la dilución plena de los choques de oferta. Esto último, dado un descenso esperado de los precios internacionales de las materias primas, incluidos el del petróleo y los de los bienes manufacturados importados. No obstante, dadas las presiones sobre los precios acumuladas en el pasado y la inercia que han generado sobre la inflación en Colombia, esta continuaría registrando tasas superiores a la meta durante 2024 y convergería al 3,0% a mediados de 2025. Frente al Informe de octubre, la convergencia se postergó debido a los mayores costos laborales para 2024, a aumentos más pronunciados de las tarifas de la energía eléctrica observados a finales de 2023 y por una inflación que estaría presentando una mayor persistencia que la anticipada, sobre todo en las canastas de servicios y de regulados, lo que debería manifestarse en reducciones más lentas de la misma durante 2024. Asimismo, la postura de la política monetaria sería compatible con el logro de la meta en 2025. Estos pronósticos continúan considerando la presencia de un fenómeno de El Niño con efectos transitorios y moderados sobre la inflación, así como efectos estimados de los impuestos saludables y de las alzas observadas y esperadas en el precio de los combustibles. En el caso del ACPM13, dichas alzas tendrían efectos directos en el transporte de carga y de pasajeros. Con todo esto, se espera que la inflación total anual sea del 5,9% y 2,8% para finales de 2024 y 2025, respectivamente.

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1			
		FECHA:	20	12	2023		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

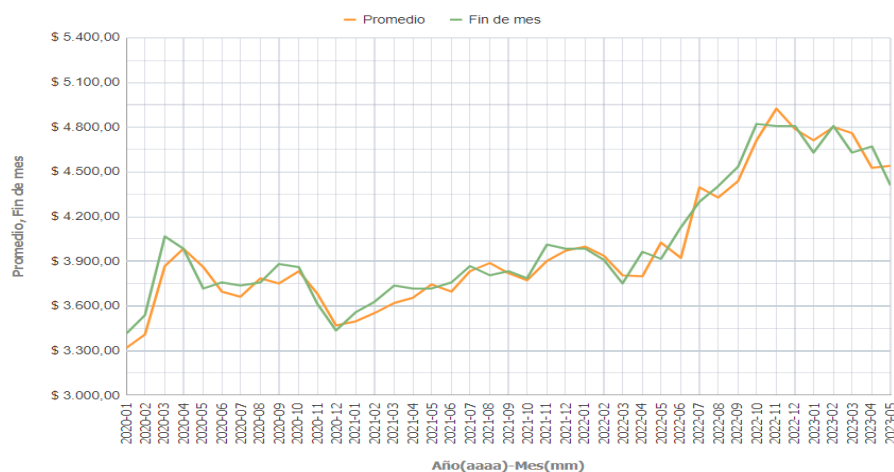
Brecha inflacionaria de la TCR trimestral^{a/} (variación anual, fin de periodo)



Fuente: Banco de la República.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

El factor más importante que puede llegar a impactar los precios de los bienes del Acuerdo es la Tasa Representativa del Mercado (TRM), lo anterior debido al dinamismo del Mercado y a la Pandemia COVID la cual ha generado impactado el comportamiento de la TRM, haciendo un análisis hacia atrás de los últimos tres años, se tiene lo siguiente:



Como se puede evidenciar la tasa de cambio ha tendido fluctuaciones muy grandes las cuales afectan directamente las importaciones al país, por tal motivo una de las variables que se deben tener en cuenta para los precios ofertado en la plataforma, tengan una actualización periódica o una actualización que dependa de la variación de la TRM, ya sea para incrementar los precios o para reducirlos, esta variable debe tenerse en cuenta para el desarrollo de la Compra por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

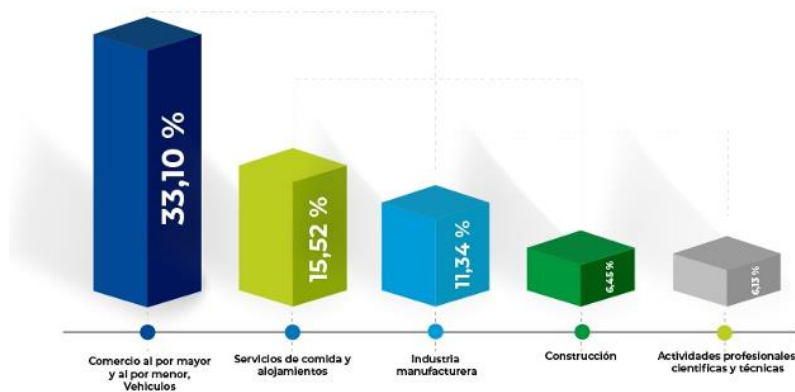
PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01			Página 1 de 1		
		FECHA:		20	12	2023	
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Pasados, Formados, para Colombia siempre.</small>							

Dinámica creación empresarial en Colombia

De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), en el primer semestre de 2023 se crearon en Colombia un total de 164.435 empresas, 3,6% menos que en el mismo periodo de 2022.

La creación de sociedades pasó de 42.358 a 42.797, lo que representa un crecimiento del 1% respecto a 2022, por su parte las personas naturales pasaron de 128.177 a 121.638, con una variación del -5,1%.

Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras (Ene-Jun 2023)



•Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Del total de empresas, el 47,5% generaron al menos un empleo, lo que ratifica la importancia del sector privado en la creación de puestos de trabajo, la promoción de oportunidades y el bienestar para los colombianos. Los cinco subsectores con mayor participación en la creación de empleos son: comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos; alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras; construcción; y actividades profesionales científicas y técnicas.

“El contexto del país en este primer semestre ha sido retador. El aumento en las tasas de interés, el comportamiento de la inflación y el valor del dólar son aspectos que impactan el comportamiento de la economía y la dinámica de creación de empresas. En un análisis de 10 años realizado por Confecámaras en esta materia, observamos que en 2015 se presentó una menor dinámica de creación explicada por el contexto socioeconómico de la época, igual sucedió en 2020 por los efectos negativos de la pandemia. Para el segundo semestre de este año los indicadores muestran mejores comportamientos lo que tendría un efecto positivo. Debemos profundizar la alianza público – privada que permita tener un entorno estable y atractivo para hacer negocios, de tal manera que más colombianos creen empresas que perduren”, destacó Julián Domínguez Rivera, presidente de Confecámaras.

Dinámica por sectores

Los sectores en los que se presenta una variación positiva en la creación de empresas fueron: actividades de salud humana y asistencia social (6,35%); actividades inmobiliarias (5,48%); suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,0%); y actividades conexas a viajes, alquiler y arrendamiento de maquinaria, call centers y limpieza general al interior de edificios (2,36%).

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Por otra parte, los sectores donde se presentó una menor dinámica fueron: actividades de los hogares en calidad de empleadores (- 37,9%); administración pública y defensa (-21,7%); explotación de minas y canteras (-11,9%); actividades artísticas de entretenimiento y recreación (-12,28); y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-11%).

Por tamaño de empresa y desempeño regional

De acuerdo con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado por microempresas (99,7%); pequeñas (0,28%) y medianas (0,015%).

En 2023 las regiones donde se creó un mayor número de empresas son: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander y Atlántico.

REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL SERVICIO

Normativa Proceso de Selección:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993"
- **Ley 1474 de 2011** "Estatuto Anticorrupción"
- **Ley 1882 de 2018** "Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2115 de 2022
- **Decreto 019 de 2012** "Anti trámites"
- **Decreto 142 de 2023** "Por medio del cual se modifica y adiciona al Decreto 1082 de 2015"
- **Decreto 1082 de 2015** "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- **Decreto 1860 de 2021** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- **Resolución 1742 de 14 de noviembre de 2023** "Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"
- **Directiva PGN N° 020** del 11 de Noviembre de 2022

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Análisis de la Oferta

Clasificación CIU

- **DIVISIÓN 46** Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

Este grupo comprende el comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- El comercio al por mayor de fotocopadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- El comercio al por mayor de programas de informática.
- **DIVISIÓN 47** Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas

474 Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor de equipo de información y de comunicaciones, como ordenadores y equipo periférico, equipo de telecomunicaciones y productos electrónicos de consumo, en establecimientos especializados.

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
- El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
- El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.
- El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc.
- El comercio al por menor de relojes inteligentes.
- **DIVISIÓN 95** Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Esta división comprende el mantenimiento y la reparación de computadores y equipo periférico, tales como: computadores de escritorio, computadores portátiles, terminales de computadora, dispositivos de almacenamiento e impresoras.

951 Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones

Este grupo comprende el mantenimiento y la reparación de computadores, equipos periféricos y equipo de telecomunicaciones.

9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos.
- El mantenimiento y la reparación de:
 - Computadores de escritorio.
 - Computadores portátiles.
 - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento.
 - Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW).
 - Impresoras.
 - Monitores.
 - Teclados.
 - Mouse, palancas de mando y accesorios.
 - Módems de computadores internos y externos.
 - Terminales informáticas especializadas.
 - Servidores informáticos.
 - Escáneres, incluidos lectores de código de barras.
 - Lectores de tarjetas inteligentes.
 - Cascos de realidad virtual.
 - Proyector de computador
- El mantenimiento y la reparación de:
 - Terminales informáticas, como cajeros automáticos (ATM) y terminales de punto de venta (POS), no accionados mecánicamente.
 - Computadores de mano (asistentes digitales personales).

Nota 1: Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

Nota 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios o promesa de sociedad futura, los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo a la participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de acuerdo con la información financiera de cada componente del indicador de cada uno de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se halla el indicador.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1			
		FECHA:	20	12	2023		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							

La Solicitud de Información a Proveedores fue publicada el 21 de febrero de 2024 y su finalización se llevó a cabo el día 28 de febrero de 2024, mediante este evento de cotización no se recibió respuesta de proveedores.

LISTA DE OFERTAS				Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Solicitud Cotización vía Mail

La Coordinadora de Abastecimiento, realiza la solicitud vía mail de cotizaciones a proveedores de servicios de mantenimiento y suministros para equipos de cómputo, con el fin de llevar a cabo el estudio de mercado.

De: Ronald Ospina <ronald.ospina@agencialogistica.gov.co>
Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 12:00 p. m.
Para: legionleytonllanos@hotmail.com <legionleytonllanos@hotmail.com>
Asunto: INVITACIÓN DE COTIZACIÓN CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO IMPRESORAS" ALFM REGIONAL LLANOS

Cordial Saludo
Señores LEGYON

En pro de fortalecer el comercio del Departamento del Meta y la ciudad de Villavicencio. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares hace abierta la invitación a participar en el proceso de cotización N° 009-006-2024 de la Regional Llanos Orientales, para aplicar directamente en el aplicativo SECOP II.

De igual manera, en el presente correo compartimos con usted la solicitud de Información y/o requerimientos a proveedores para dicho proceso de contratación según su actividad comercial.

Por favor hacer llegar la cotización respectiva al proceso que aplique a las direcciones de correo Ronald.ospina@agencialogistica.gov.co o llanosorientales@agencialogistica.gov.co.

Agradecemos su participación y formar parte de nuestros procesos.

Cordialmente,



Ronald Iván Ospina Salazar
 Agente Soporte TIC
 Administrativo
 Telefono: (608) 6732539 Ext 112
 Cra 48 con Calle 1ª Anillo vial Lote 7 a-1 Rosablanca
 (Villavicencio- Colombia)
 Regional Llanos Orientales
www.agencialogistica.gov.co

Con ocasión de la solicitud realizada vía correo electrónico por el Técnico Agente Soporte TIC, fueron recibidas tres (3) cotizaciones, los oferentes que presentaron cotizaciones fueron los siguientes:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1			
		FECHA:	20	12	2023		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							

Nº	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	LEGIÓN LEYTON – JUAN CARLOS GUTIÉRREZ O.	1.121.899.241-7	Villavicencio
2	OFFICE SOLUTIONS	901.001.069-0	Bogotá
3	SERVICOPYCANON S.A.	900.347.102-8	Bogotá

LOTE 2 - COMPRA DE REPUESTOS DE HARDWARE PARA COMPUTADORES.

Nº	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	CIDESCO – ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ	17.447.048-4	Villavicencio
2	LEGIÓN LEYTON – JUAN CARLOS GUTIÉRREZ O.	1.121.899.241-7	Villavicencio
3	DIGITAL GROUP -	1.121.905.573-3	Villavicencio

Análisis de Mercado

A partir de la información de las cotizaciones allegadas, se calculó el promedio ponderado del costo total de cada ítem del suministro IVA incluido, fijando así los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales se pretende adquirir el suministro objeto del presente análisis, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su Comité Económico Estructurador, fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios de los ítems y detallados en las cotizaciones y luego dividiendo por el número de cotizaciones obtenidas, quedando el promedio como se muestra a continuación:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS

IMPRESORA	Nº	REPUESTOS	LEGIÓN LEYTON LLANOS	OFFICE SOLUTIONS	SERVICOPY CANON S.A.	PROMEDIO
			PRECIO FINAL	PRECIO FINAL	PRECIO FINAL	
IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	1	Banda Fusora IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$1.457.750	\$1.761.200	\$1.428.000	\$1.548.983
	2	Kit Cauchos IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$190.400	\$226.100	\$160.650	\$192.383
	3	Mant. Preventivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$172.550	\$154.700	\$142.800	\$156.683
	4	Mant. Correctivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$303.450	\$297.500	\$273.700	\$291.550
	5	Kit Cilindro Cuchilla IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$243.950	\$261.800	\$226.100	\$243.950
	6	Kit Uñas Toshiba IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$184.450	\$196.350	\$166.600	\$182.467
	7	Disco Duro Interno IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$803.250	\$821.100	\$773.500	\$799.283
	8	Actualización Software IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$434.350	\$535.500	\$416.500	\$462.117
IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	1	Kit Cauchos IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$190.400	\$178.500	\$160.650	\$176.517

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21				
			VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1		
			FECHA:	20	12	2023	
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

	2	Mant. Peventivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$172.550	\$154.700	\$142.800	\$156.683
	3	Mant. Correctivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$303.450	\$297.500	\$273.700	\$291.550
	4	Kit Cilindro Cuchilla IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$255.850	\$261.800	\$226.100	\$247.917
	5	Kit Uñas Toshiba IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$196.350	\$196.350	\$166.600	\$186.433
	6	Actualización Software IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$434.350	\$535.500	\$416.500	\$462.117
IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	1	Kit Cilindro Cuchilla IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	\$255.850	\$261.800	\$226.100	\$247.917
	2	Kit Uñas Toshiba IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	\$196.350	\$196.350	\$166.600	\$186.433
	3	Kit Cauchos IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	\$190.400	\$178.500	\$160.650	\$176.517
	4	Mant. Peventivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	\$172.550	\$154.700	\$142.800	\$156.683
	5	Mant. Correctivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	\$303.450	\$297.500	\$273.700	\$291.550
Impresora Hp Laser jet m1212nf-mfp	1	Mant. Peventivo Impresora Hp Laser jet m1212nf-mfp	\$148.750	\$166.600	\$119.000	\$144.783
	2	Mant. Correctivo Impresora Hp Laser jet m1212nf-mfp	\$184.450	\$238.000	\$166.600	\$196.350
Impresora Hp Laser mfp-135w	1	Mant. Peventivo Impresora Hp Laser mfp-135w	\$142.800	\$166.600	\$113.050	\$140.817
	2	Mant. Correctivo Impresora Hp Laser mfp-135w	\$172.550	\$238.000	\$154.700	\$188.417
Impresora Hp Laser jet pro mfp m428fdw	1	Mant. Peventivo Impresora Hp Laser jet pro mfp m428fdw	\$142.800	\$166.600	\$113.050	\$140.817
	2	Mant. Correctivo Impresora Hp Laser jet pro mfp m428fdw	\$172.550	\$238.000	\$154.700	\$188.417
Impresora Hp LaserJet MFP-M636	1	Mant. Peventivo Impresora Hp LaserJet MFP-M636	\$172.550	\$166.600	\$113.050	\$150.733
	2	Mant. Correctivo Impresora Hp LaserJet MFP-M636	\$232.050	\$238.000	\$202.300	\$224.117
Impresora Samsung Express m2070w	1	Mant. Peventivo Impresora Samsung Express m2070w	\$142.800	\$166.600	\$113.050	\$140.817
	2	Mant. Correctivo Impresora Samsung Express m2070w	\$232.050	\$238.000	\$202.300	\$224.117
BOLSA DE REPUESTOS	1	Unidad Fusora HP Láser Jet M1212nf-mfp	\$791.350	\$809.200	\$761.600	\$787.383
	2	Tractores de Papel	\$243.950	\$238.000	\$214.200	\$232.050
	3	Unidad Fusora Samsung Express m2070w	\$838.950	\$1.178.100	\$809.200	\$942.083
	4	Unidad Fusora HP Láser mfp-135w	\$838.950	\$833.000	\$809.200	\$827.050
	5	Kit de mantenimiento Hp LaserJet MFP-M636	\$2.790.550	\$2.975.000	\$2.737.000	\$2.834.183
TOTAL OFERTAS Y PROMEDIO			\$13.708.800	\$15.023.750	\$12.727.050	\$13.819.867

Nota 1: De acuerdo a la claridad realizada por correo electrónico por el técnico Agente TIC de la Regional Llanos (anexo al expediente físico del proceso), a diferencia de la lista de ítems publicados en el SIP 009-006-2024, en el **Lote 1 - Mantenimiento y reparación de impresoras**, segmento **IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C** se suprimen los ítems: • Unidad Yellow IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C, • Unidad Blue IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C • Unidad Magenta IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C y • Unidad de Revelado IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C; del segmento **IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C** se suprimieron los ítems: • Unidad Yellow IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C, • Unidad Blue IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C, •

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Unidad Magenta IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C, • Unidad de Revelado IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C y el ítem 11, puesto que viene incorporado o hace parte integral del ítem **Kit Cilindro Cuchilla IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C**; del segmento **IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C**, se suprime el ítem 4, que se encontraba duplicado con el ítem 8, igualmente se suprimen los ítems: • Unidad Yellow IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C, • Unidad Blue IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C y • Unidad Magenta IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C; en la **Bolsa de Repuestos** se suprimieron los ítems • Unidad Fusora Hp Laser jet pro mfp m428fdw, • Unidad de láser para impresoras láser y • Unidad Fusora Hp Laser jet pro mfp m428fdw, • Motor transversal unidad de imagen compatibles 2830C/2330C/4540C y • Pistón motor unidad de toner compatibles 2830C/2330C/4540C.

Nota 2: Que el estructurador técnico del proceso manifiesta que la Oficina Principal asignará presupuesto para un proceso de contratación para la “*Adquisición de consumibles de Impresión*” de manera directa a cada regional. Razón por la cual, los elementos relacionados en la Nota 1, se suprimieron del proceso, puesto que algunos consumibles se incluirán dentro del proceso alterno que se llevará a cabo, y por tanto no se tomarán la totalidad de los ítems de la **SIP 009-006-2024**, solo los señalados que corresponden a un total de **34 ítems** para el **Lote 1 - Mantenimiento y reparación de impresoras**.

Nota 3: Que los ítems que fueron suprimidos y que no son consumibles fueron suprimidos por el estructurador técnico, basado en su criterio técnico, por lo que se atiende su solicitud de acuerdo a su idoneidad dada por su cargo y profesión.

Nota 4: Que de esta manera y en concordancia con lo solicitado por correo electrónico, cuyo soporte quedará en la carpeta del proceso contractual, la estructuración económica (Análisis del Sector y Estudio de Mercado) se ajustará a lo indicado por el estructurador técnico.

LOTE 2 – MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS	CIDESCO	LEGION LEYTON	DIGITAL GROUP	PROMEDIO
Mantenimiento Computador AIO Hp ProOne 400 G2 AIO All-in-One 20"/22"	95.200	95.200	85.000	\$ 91.800
Mantenimiento Video Beam	110.000	142.800	180.000	\$ 144.267
TOTAL OFERTAS Y PROMEDIO	205.200	238.000	265.000	\$ 236.067
Pantalla Panel LCD No TOUCH LTM200KT12, para Hp ProOne 400 G2 AIO All-in-One 20".	447.059	702.100	515.270	\$ 554.810
Pantalla Panel LCD No TOUCH - Hp ProOne 400 G4 AIO All-in-One 21,5"/22" - dd0014la"	579.832	541.450	681.870	\$ 601.051
Fuente cargador para Hp ProOne 400 G2 AIO All-in-One 20 120W".	96.639	130.900	120.000	\$ 115.846
Fuente cargador para Hp ProOne 400 G4 AIO All-in-One 22 65W".	75.630	113.050	110.000	\$ 99.560
Unidad SSD 256 GB Conexión SATA III NANO FLASH 3D-ADATA/LEXAR/CRUCIAL.	154.538	188.020	149.000	\$ 163.853
Unidad SSD 512 GB Conexión SATA III NANO FLASH 3D-ADATA/LEXAR/CRUCIAL.	182.353	223.270	220.000	\$ 208.541
Unidad SSD 256 GB Conexión M2/NVME – ADATA/LEXAR/CRUCIAL.	117.647	142.800	185.000	\$ 148.482
Unidad SSD 512 GB Conexión M2/NVME – ADATA/LEXAR/CRUCIAL.	166.387	202.300	515.270	\$ 294.652
Unidad Caddy 9.5 Mm para HDD.	21.008	26.180	26.000	\$ 24.396
Unidad Caddy 12 Mm para HDD.	21.008	29.750	26.000	\$ 25.586

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Batería Secas 12V – 18Amp.	207.563	255.850	253.000	\$ 238.804
Disco duro para Portátil Seagate 500GB 5400 Rpm.	132.000	130.900	139.000	\$ 133.967
Disco duro para Portátil Seagate 1000GB 5400 Rpm.	176.471	200.300	215.000	\$ 197.257
Memoria RAM DDR3 8GB 2666/3200Mhz.	147.059	190.400	165.000	\$ 167.486
Memoria RAM DDR4 8GB 2666/3200Mhz.	147.059	202.300	180.000	\$ 176.453
Dvr 8 Canales Pentahibrido Dahua 2 Megapixel Full Hd 1080p Dahua/Hikvision/Hilook.	302.521	434.350	380.000	\$ 372.290
TOTAL OFERTAS Y PROMEDIO	2.974.774	3.713.920	3.880.410	\$ 3.523.034
TOTAL OFERTAS Y PROMEDIO	3.179.974	3.951.920	4.145.410	\$ 3.759.101

Nota 1: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos.

Nota 2: La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los suministros, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

Nota 3: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 4: Si el proponente no discrimina el Impuesto a las Ventas (IVA) el cual se encuentra reglamentado por el estatuto tributario vigente, y en consecuencia el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Nota 5: El precio unitario final de los suministros, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Nota 6: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Llanos Orientales, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido por la Entidad, so pena de ser rechazada la oferta.

Nota 7: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro en cada uno de los lugares solicitados.

Nota 8: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica que se encuentra en el SECOP II si a ello hubiera lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

Nota 9: Los proponentes son responsables informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Nota 10: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

Análisis de la Demanda

De acuerdo a los datos de compra pública consultados a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, podemos obtener a partir del criterio de búsqueda del código de Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, el histórico de contratación que ha tenido la entidad en relación con el suministro a adquirir. En la siguiente tabla podemos observar la cantidad de contratos y el valor total por cada vigencia desde 2019 a 2023, que ha efectuado la entidad para este clasificador.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 1 de 1

FECHA:

20

12

2023



	Año	2019			2020			2021			2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8111 - Servicios informáticos	9	\$ 683.957.975	19,53%	9	\$ 382.332.152	10,92%	8	\$ 351.687.423	10,04%	7	\$ 69.234.473	2,83%	0	\$ 232.371.250	0,64%	39
8410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	12	\$ 225.656.686	6,45%	7	\$ 138.695.000	3,96%	5	\$ 115.492.900	3,30%	5	\$ 164.380.366	4,69%	6	\$ 236.102.382	6,74%	35
4321 - Equipo informático y accesorios	6	\$ 95.765.731	2,74%	1	\$ 6.035.000	0,17%	2	\$ 97.326.000	2,78%	4	\$ 672.084.125	19,19%				16
Total	27	\$ 1.005.602.374	28,72%	17	\$ 627.082.152	15,05%	15	\$ 664.506.323	16,12%	16	\$ 935.708.986	26,72%	12	\$ 468.473.632	13,38%	87

Así mismo al análisis de la demanda mostrado por el sistema es posible evidenciar el valor total histórico de contratación, el número histórico de proveedores y el número total de contratos suscritos que han suministrado esta clase de servicio a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



Para el objeto del presente estudio desde la Regional Llanos Orientales, se ha consultado los procesos de selección con similitud al objeto en estudio **“MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES”**, que se han publicado, formalizado y ejecutado durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2023, por parte de la entidad:

OBJETO DEL CONTRATO	Nº PROCESO	Nº DEL CONTRATO	VALOR	AÑO
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, CCTV, IMPRESORAS, SERVIDORES, VIDEO BEAM, AIRES ACONDICIONADOS, UPS Y DATA CENTER	MC 009-040-2020	009-035-2020	\$18.000.000	2020
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS INCLUIDOS PARA UPS, BANCO DE BATERIAS Y SERVIDORES DEL DATA CENTER	MC-015-037-2021	015-026-2021	\$10.000.000	2021
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO	MC-015-016-2022	015-012-2022	\$12.000.000	2022
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DE SISTEMAS, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	SASI 002-109-2022	001-104-2022	\$137.728.890	2022
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	MC 009-018-2023	009-018-2023	\$16.000.000	2023

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	MC 015-046-2023	015-037-2023	\$12.121.250	2023
--	-----------------	--------------	--------------	------

Análisis de la contratación objeto de estudio

Del análisis anterior y tomando en consideración el marco legal vigente, se sugiere que el presente proceso de contratación se realice mediante modalidad de *Selección por Mínima Cuantía*, atendiendo a lo reglado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. Garantizando, la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las etapas que se surtan en el presente proceso de selección, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad y logrando satisfacer la necesidad analizada en el presente estudio.

De esta manera, la entidad honra los principios de transparencia, economía y responsabilidad en los términos de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC			
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21						
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023			

MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO	
----------------	--	---	--------------	--

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales dará apertura a un proceso de Contratación de **MC 009-006-2024**, para el ofrecimiento se verificará los aspectos: jurídico, técnico, financiero y económico.

JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No habilitado: Este criterio es de simple verificación por cuanto que la documentación soporte del mismo viene dado por la ley y no resulta ser ni cuantificable ni calificable.
TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple: Este criterio es evaluable en razón a que la documentación aportada depende del cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la invitación pública.
ECONÓMICO	Evaluación	Ponderación precio calidad
FINANCIERO	Evaluación	Cumple / No Cumple: Este criterio es evaluable en razón a que la documentación aportada depende del cumplimiento de los indicadores, detalladas en la invitación pública.

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación. A Continuación, se anexa una lista de posibles riesgos a que está expuesto el presente proceso de contratación, Igualmente es necesario una vez se nombre al supervisor del contrato este Deberá efectuar análisis y seguimiento en sus informes de supervisión.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre</small>
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1		
		FECHA:	20	12	2023	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, sistemas de información, tecnológicos, equipos humanos o técnicos, disponibilidad de la infraestructura que impida el cumplimiento oportuno del objeto contractual o que conduzcan a la suspensión y/o prorrogas del contrato	Ineficiencia en la prestación del servicio objeto del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	Establecer pólizas de cumplimiento y calidad	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la suscripción del Contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	Verificación del supervisor	Semanal
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cambios regulatorios, reglamentarios o tarifarios	Incrementa los costos asociados a la prestación de servicio, según sea la reforma	2	3	5	Medio	Contratista/Entidad	Implementación y actualización de la norma	2	2	4	Bajo	si	Entidad	Desde la suscripción del Contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	Verificación del supervisor	Semanal
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos que puedan causar los bienes a contratar en la salud de las personas, o cambio en sus condiciones organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Establecer en el lugar de entrega, normas BPM	2	2	4	Bajo	si	Entidad	Desde la suscripción del Contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	Verificación del supervisor	Semanal

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1			
		FECHA:	20	12	2023	 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Nº miembros: Pasantes Activos, Pasos Colegiados e Inactivos.</small></p>	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de presentar la oferta sin haber efectuado un detallado estudio de mercado para cumplir con el objeto contractual	Incremento en el presupuesto del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Establecer en la Invitación la exigencia de garantías que amparen el cumplimiento del contrato	2	1	3	o B o D	Si	Entidad	Desde la suscripción del Contrato	Hasta finalizar la ejecución del contrato	Verificación del supervisor	Semanal

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al **CONTRATISTA** restablecer el valor inicial de la garantía.

Quando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al CONTRATISTA ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles	Sí	No
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado. (Decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinticinco (25%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórroga a las que hubiere lugar y seis (06) meses más.	X	
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. (Decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.3.1.16.)	Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio: Por un valor equivalente al veinticinco (25%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más.	X	
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. (Decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al cinco (5%) del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.	X	

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS	\$146.992.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$19.108.843.000		X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS	\$616.448.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS	\$616.448.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCÍAS Y			X
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS	\$714.000.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.396.882.000		X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS	\$457.683.000		X

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
	CONSTRUCCIÓN	\$14.645.862.000		X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS	\$560.408.000		X
	CONSTRUCCIÓN	14.010.191.000		X
COMUNIDAD ANDINA				X

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

El Contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne a la Agencia Logística contra todo reclamo, demanda, acción legal, daño o responsabilidad y costos de cualquier tipo o naturaleza que sea entablada y puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas públicas o privadas, física o jurídica o dependientes, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aun terminado el contrato, por cualquier causa por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal, daño o responsabilidad contra la Agencia Logística por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Agencia Logística y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el Contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Agencia Logística ésta podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al Contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo, en caso de que así no lo hiciera el Contratista, la Agencia Logística tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al Contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024.

COMITÉS ESTRUCTURADORES

Original Firmado
Agente TICS RONALD IVÁN OSPINA SALAZAR
 Comité Estructurador Técnico.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Original Firmado

PD. Adm. DIANA CAROLINA GOMEZ RAMÍREZ
Comité Estructurador Económico.

Original Firmado

PD. FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES
Comité Estructurador Jurídico

Original firmado

PD. LUIS ALFONSO ORTIZ
Coordinador Administrativo

Original firmado

PD. LOURDES TATIANA MARRERO AVENDAÑO
Coordinador Contratos

Original Firmado

Elaboró: PD. Felipe Alejandro Mora C
Cargo: Gestión Contractual

Original Firmado

Revisó: PD. Abg. Lourdes T. Marrero A.
Cargo: Coordinador Contractual

Original Firmado

Aprobó: PD. Abg. Lourdes T. Marrero A.
Cargo: Coordinador Contractual